



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215000027211

Bogotá D.C., 02 JUL 2021

Señores:

GABRIEL VARELA ROMERO (C.C. 17.158.703)
LILIANA VARELA ROMERO (C.C. 41.490.453)
MARÍA AYLER VARELA GUTIERREZ (C.C. 51.904.787)

Predio denominado "SANTA CRUZ" MIROLINDO
Vereda Silvania (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)
Vereda Subia (Según Escritura Pública)
Municipio de Silvania
Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016.

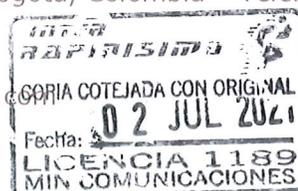
ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 20215000027191 **Predio TCBG-6-562**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en la Oficina ubicada en la carrera 27 N° 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, y/o comunicarse a los números telefónicos 3148145329, 3228091463 o al correo electrónico eramos@consorcioruta40.com, con el fin de notificarle el contenido de la Oferta Formal de Compra No20215000027191., por el cual se dispone la adquisición del predio "SANTA CRUZ" MIROLINDO, ubicado en la Vereda Silvania (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) vereda Subia, jurisdicción del municipio de Silvania departamento de Cundinamarca, de conformidad con la certificación expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Silvania, identificado con la Cédula Catastral No. 25-743-00-01-00-00-0001-0686-0-00-00-0000, Matrícula Inmobiliaria No. **157-551** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-6-562**.

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.co





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215000027211

Recuerden que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se les pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación que manifiesten, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

FRANCOIS-REGIS LE MIERE
Director de Proyecto
VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.
Revisó: EM
[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |

Recibido @ de
Julio de 2021.
[Handwritten signature]

Recibido 8 de
Julio de 2021.
[Handwritten signature]

